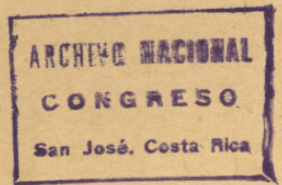


Congreso
456

Nº 456



Sección Administrativa

Clase

Serie

Materia

Asunto

Mayo 2

1826

Congreso

N^o 456

1826

Mayo

2

1826

No. de 826.

No. 8

Exposición de ley, presentada por el Com. on del Com. vi-
sion, p. establecer Univ. de la Suprem. A. S. a ley para
Univ. Nacional

2 de mayo

1

P. Lectura

L. A. L. L. L.

P.

primos y otros al lado uno también
las demás fueran libres y en la sala 2.
y otros a cada uno

2.º Se prepararan sillas con velas en
el Presbiterio al lado del Evangelio
con tres sillas y se prepararan al medio
del templo la transepta para dar a cada
el Gefe de cada una de las siguientes al Presbiterio
del Consejo: En seguida se colocaran al mis-
mo lado los Diputados Consejeros y Munici-
pales. indistintam. Después de ellos los Ma-
gistrados de la Corte sup. de Justicia y
su Lio.

3.º Asistirán también a estos actos el Gefe
político sup. Com. Gral. e Intendente
la Municipalidad la oficialidad q. no
esté en actual servicio y los Munici-
pales.

4.º Estos subalternos se reunirán antes en
sus respectivas oficinas de donde parti-
rán a sacar a sus respectivos Jefes y en-
to nombrarán cada uno en su departam.
los individuos de los q. formadas dos comi-
siones marcharán cada una a acompa-

nas de su sala a la de la Aramb.^a al Consejo
y Corte de justicia y aquellos con el resto
de su comitiva acompañaran al Jefe de
su desp.^o al mismo punto.

5.^o Cada uno de estos Señores supremos ten-
drá desde antes la guardia de honor cor-
respondiente la q.^a le acompañará hasta
la sala de la Aramb.^a y allí se incor-
poran en el batallon q.^a en dos filas a-
compañará a toda la reunion q.^a debe
encaminarse a la Iglesia quedando
parte a la retaguardia.

6.^o En la puerta de la Iglesia les recibirá
y despedirá con honores de patrono
la autoridad eclesiastica q.^a exista y
en su defecto la persona eclesiastica
de mayor dignidad.

7.^o En serenos de la Aramb.^a la reunion
será en la sala del Consejo. De donde
a la Iglesia se usará el mismo cere-
monial ante Vho. ocupando el lu-
gar q.^a les corresponde el Dip.^o o Dip.^{os}
q.^a hanitieren.

8.º En la funcion del corpus la asistencia
se entendera tambien en la procesion
en el mismo sadⁿ prescripto anterior
suspendiendo lo que se prescribió el
to al Puri &

9.º Para los mas prohibidos de la ley la
circunstancia de qualquier individuo de los
primeros Párrafos y sucesores de los
representacion, y segun el orden de la
circunstancia
Jose Maria Arias

Jag.º Divil

Juan Vico
D.º Vico

Edo. Wilson
D.º Wilson

La discusion de la causa de la causa
De 226.

Wilson
Oramano